

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: ACUERDO POR MEDIO DEL CUÁL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS

Dependencia o Municipio: Xochitepec

Responsable oficial o técnico: Lic. Beatriz Rodríguez Beltrán

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Medio ambiente,

Archivo del anteproyecto: [PUNTO DE ACUERDO REGLAMENTO INTERIOR DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS 16 DE MAYO DEL AÑO 2023.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Licenciada Beatriz Rodríguez Beltrán

Cargo: Secretaría Municipal

Teléfono: 7772338312

Correo Electrónico: secretaria-municipal@xochitepec.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El presente ordenamiento tiene como objeto regular y promover las actividades de la Dirección, tendientes a proteger el medio ambiente y los recursos naturales del Municipio de Xochitepec, y se aplicarán de manera supletoria las disposiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Morelos, y demás disposiciones legales aplicables garantizando el derecho de todo ser humano a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Con el presente reglamento el Ayuntamiento, a través de la Dirección, desarrollará acciones diversas para la preservación ambiental y control de efectos contaminantes, así como de los factores causales del deterioro ecológico que se susciten en el municipio y que los habitantes del Municipio se beneficiaran en su salud con estas medidas tomadas para preservar el medio ambiente.